SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. ----------

ACTA DE LA SESIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, EFECTUADA EL MARTES TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. ----------

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 116 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 181 Ter fracción X del Reglamento Interior del Honorable Congreso, ambos del Estado Libre y Soberano de Puebla, se encuentran reunidos en la sala de comisiones número tres “Legisladores de Puebla” de este Palacio Legislativo, las y los diputados integrantes de las comisiones unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y de Presupuesto y Crédito Público; siendo las doce horas. Para cumplir con el **punto uno** del orden del día**,** el diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac, presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, pidió al diputado Fernando Sánchez Sasia, presidente de la Comisión de Presupuesto y Crédito Público fungiera como secretario para esta sesión, procediendo al pase de lista y al mismo tiempo verificando el quórum legal. - Verificado el quórum, en el **punto dos**, respecto de la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación. El diputado presidente solicitó al diputado secretario diera cuenta del contenido de este, el cual, sin tener comentarios, se aprobó por unanimidad. ----------

Continuando con el contenido del orden del día, en el **tercer punto**, se dispensó la lectura del acta de la sesión anterior del treinta de septiembre del año en curso, y puesta a consideración de las y los legisladores, se aprobó el contenido por unanimidad. ----------

En seguida, el presidente de las comisiones unidas, con fundamento en los artículos 108, 112 y 116 fracción X de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, puso a consideración el establecer un receso para realizar una mesa de trabajo en conjunto con el personal del ayuntamiento de Puebla, lo cual fue aprobado por unanimidad. ----------

Una vez transcurrido el receso, se continuó con el **punto cuatro** del orden del día, relativo a la lectura del proyecto de Dictamen de Decreto por virtud

del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla, y en su caso, aprobación. A continuación, el área jurídica dio cuenta de dicho proyecto y sus consideraciones en el tema. Intervención que se encuentra de manera íntegra en la versión estenográfica de esa sesión. Acto seguido, el diputado presidente preguntó a las y los diputados si existía algún comentario adicional en el tema, y al no haber intervenciones, solicitó al diputado secretario procediera a recoger la votación, aprobándose el dictamen referido por unanimidad. ----------

Agotados los puntos del orden del día, se dio por concluida la sesión, siendo las catorce horas con veintiún minutos, del mismo día de su inicio. Firmando de conformidad. ----------

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

DIP. CHARBEL JORGE ESTEFAN CHIDIAC
PRESIDENTE

DIP. KARLA VICTORIA MARTÍNEZ GALLEGOS
SECRETARIA

DIP. AZUCENA ROSAS TAPIA
VOCAL

DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA
VOCAL

DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA
VOCAL

DIP. RAFAEL ALEJANDRO MICALCO MÉNDEZ
VOCAL

DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ
VOCAL

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO

DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA
PRESIDENTE

DIP. CHARBEL JORGE ESTEFAN CHIDIAC
SECRETARIO

DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ
VOCAL

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la sesión de las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y de Presupuesto y Crédito Público, efectuada el martes trece de diciembre de dos mil veintidós. ----------

DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA
VOCAL

DIP. ROBERTO SOLÍS VALLES
VOCAL

DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES
VOCAL

DIP. KARLA RODRÍGUEZ PALACIOS
VOCAL

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la sesión de las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y de Presupuesto y Crédito Público, efectuada el martes trece de diciembre de dos mil veintidós. ----------